



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2021.- ORDINARIA.-

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

DOÑA MARÍA CECILIA ANTOLÍN ASTIGARRAGA
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA
D. JOSÉ IGNACIO ERRO LACUNZA
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY
DOÑA MARÍA CAMINO IRIARTE GARAYOA
D. RAFAEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
D. LUIS ANGEL LOSTADO REDRADO
D. JUAN FELIPE MARTÍNEZ DE LIZARRONDO APESTEGUÍA
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ
D. MANUEL MOZOTA NÚÑEZ
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA
D. JORGE RICARDO ZASLABSKY

SECRETARIA

DOÑA ELISA TERROBA SERRANO

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a nueve de marzo de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve de la tarde, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por la Secretaria Doña Elisa Terroba Serrano que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Punto nº 1 - Video-Acta

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 9 de febrero de 2021, que se aprueba por asentimiento.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Punto nº 2 - Video-Acta

A.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y AGENDA 21

| Nombre | Fecha | Resumen | Expediente |
|--|-----------------|---|------------|
| RESOLUCION 2021-0177 [RESOLUCIÓN EXP 383 2021] | 23/02/2021 9:11 | SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 383/2021 -- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A., 15810231P MARIA-JUANA CABALLERO DEOGRACIAS -- OBRA MENOR - PISCINA EN CL ZELAIA 5 DE ELORZ M.J.C.D. -- | 383/2021 |
| RESOLUCION 2021-0176 [RESOLUCION PARCELA LIMPIA 89-8 B.C.] | 23/02/2021 9:06 | SIA 2176092 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 5109/2020 -- Múltiples interesados -- REQUERIMIENTO LIMPIEZA Y DESBROCE PARCELA EN MAL ESTADO PARCELA A92 DE ELORZ -- | 5109/2020 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|---|-----------------|---|----------|
| RESOLUCION 2021-0172 [RESOLUCIÓN CONTENEDOR EXP 586 2021] | 23/02/2021 9:00 | SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 586/2021 -- SPLITER TELECOMUNICACIONES 2014 SL -- CONTENEDOR -- | 586/2021 |
| RESOLUCION 2021-0170 [RESOLUCION JUSTIF CONTRATO REVESTIMIENTO SALA KARATE] | 23/02/2021 8:54 | SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 575/2021 -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA - REVESTIMIENTO SALA KARATE CON PLADUR -- | 575/2021 |
| RESOLUCION 2021-0169 [RESOLUCION APROBACION INICIAL E. D. par 111 pol 2] | 23/02/2021 8:54 | SIA 2176176 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 248/2021 -- M.T.A.E. -- Estudio de Detalle en la parcela ubicada en el Polígono 2, Parcela 111 de Noáin -- | 248/2021 |
| RESOLUCION 2021-0168 [RESOLUCION EXP 63-2019 ORDEN EJECUCION 2] | 22/02/2021 9:39 | SIA 2176176 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 63/2019 -- Múltiples interesados - PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN EL POLIGONO 6 PARCELA 69 EN C/ VENTAS, Nº 3 DE ZULUETA, PROMOVIDO POR D. J.G.L.-- | 63/2019 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|---|------------------|---|----------|
| RESOLUCION 2021-0167 [RESOLUCION JUSTIF CONTRATO URGENTE] | 22/02/2021 9:38 | SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 567/2021 – J.I.E.A.- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA URGENTE - PICADO DE HORMIGON Y RETIRADA ESCOMBROS EN CALLE REAL -- | 567/2021 |
| RESOLUCION 2021-0166 [RESOLUCION JUSTIF CONTRATO REVESTIMIENTO SALA KARATE] | 22/02/2021 9:37 | SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 575/2021 -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA - REVESTIMIENTO SALA KARATE CON PLADUR -- | 575/2021 |
| RESOLUCION 2021-0165 [RESOLUCION CONTRATO TASACION EXP 526 2021] | 22/02/2021 9:36 | SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 526/2021 -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA - TASACION SUPERFICIE PARA ELIMINACION BARRERAS CALLE REAL 62 A- J.A.P. -- | 526/2021 |
| RESOLUCION 2021-0164 [RESOLUCION CAMBIO DE TITULARIDAD VADO 494] | 19/02/2021 14:58 | SIA 2142611 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 537/2021 -- -- VADO - ANIKO MOTOR SLU SOLICITA ANULACIÓN DEL RECIBO CORRESPONDIENTE AL VADO 494 PARA EL AÑO 2021 -- | 537/2021 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|---|------------------|---|-----------|
| RESOLUCION 2021-0163 [RESOLUCIÓN AUTORIZACION SUSTITUCION MARQUESINAS] | 19/02/2021 14:55 | SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 475/2021 -- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A. -- MARQUESINAS - MCP SOLICITA LICENCIA PARA RENOVACIÓN DEL MOBILIARIO TUC EN EL MUNICIPIO DE NOÁIN -- | 475/2021 |
| RESOLUCION 2021-0162 [RESOL. RECIBO 494776 ERRONEO. VADO 511. BELLESTERO PEREZ JAVIER Y CELAYA] | 19/02/2021 14:53 | SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 811/2020 -- B.P.J. Y C.P.I. -- VADO 511 EN PG. NOAIN-ESQUIROZ, C/ N - 27.CORRECCIÓN DE RECIBO. | 811/2020 |
| RESOLUCION 2021-0159 [RESOLUCION DENEGATORIA EXP 4989 2020] | 18/02/2021 14:40 | SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4989/2020 -- M.A.L. -- OBRA MENOR - CERRAMIENTO DE TERRAZA EN PASEO MERINDAD DE ESTELLA 2 BAJO A DE NOAIN -- | 4989/2020 |
| RESOLUCION 2021-0158 [_RESOLUCION PRORROGA PAR 85 POL 8 ELORZ] | 18/02/2021 14:39 | SIA 2176092 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 5109/2020 -- Múltiples interesados -- REQUERIMIENTO LIMPIEZA Y DESBROCE PARCELA EN MAL ESTADO PARCELA A92 DE ELORZ -- | 5109/2020 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|--|------------------|---|-----------|
| RESOLUCION 2021-0154 [Resolución transmisión Licencia Apertura - GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL SA] | 17/02/2021 15:47 | SIA 2176142 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 158/2021 --RESOLUCIÓN TRANSMISIÓN LICENCIA DE APERTURA GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL SA | 158/2021 |
| RESOLUCION 2021-0153 [RESOLUCION PRORROGA PAR 86 POL 8 ELORZ] | 17/02/2021 15:47 | SIA 2176092 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 5109/2020 -- Múltiples interesados -- REQUERIMIENTO LIMPIEZA Y DESBROCE PARCELA EN MAL ESTADO PARCELA A92 DE ELORZ -- | 5109/2020 |
| RESOLUCION 2021-0151 [RESOLUCION ZANJA MSCP EXP 381 2021] | 17/02/2021 15:45 | SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 381/2021 -- SCPSA -- ZANJA - SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA SOLICITA LICENCIA EN CL NOÁIN 2-A DEL POLÍGONO MOCHOLÍ DE NOÁIN -- | 381/2021 |
| RESOLUCION 2021-0150 [RESOLUCION PRORROGA PAR 90 POL 8 ELORZ] | 17/02/2021 15:45 | SIA 2176092 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 5109/2020 -- Múltiples interesados -- REQUERIMIENTO LIMPIEZA Y DESBROCE PARCELA EN MAL ESTADO PARCELA A92 DE ELORZ -- | 5109/2020 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|--|------------------|---|-----------|
| RESOLUCION 2021-0147 [RESOLUCION PRORROGA PAR 89 POL 8 ELORZ] | 16/02/2021 10:39 | SIA 2176092 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 5109/2020 -- Múltiples interesados -- REQUERIMIENTO LIMPIEZA Y DESBROCE PARCELA EN MAL ESTADO PARCELA A92 DE ELORZ -- | 5109/2020 |
| RESOLUCION 2021-0146 [AUTORIZACION CESION FRONTEON MUNICIPAL PARA SEMANA BLANCA] | 16/02/2021 10:38 | SIA 2176092 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 36/2021 -- MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE NOAIN, ASOCIACION ERAIKI GURASO ELKARTEA DEL CPEIP SAN MIGUEL DE NOAIN -- | 36/2021 |
| RESOLUCION 2021-0145 [RESOLUCION APROBACION INICIAL PEAU EXP 848 2020] | 11/02/2021 14:38 | SIA 2176176 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 848/2020 - PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E. 5.3 DEL AREA 5 DE NOAIN (VALLE DE ELORZ), PROMOVIDO POR LA JUNTA DE REPARCELACIÓN DE LA U.E. 5.3 DE NOAIN -- | 848/2020 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|---|------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2021-0144 [RESOL. CAMBIO TITULARIDAD VADO 121 E.I.I.] | 11/02/2021 14:36 | SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 380/2021 – E.I.I. SOLICITA CAMBIO DE TITULARIDAD DEL VADO 121 A LA MISMA FECHA QUE EL CAMBIO DE TITULARIDAD DEL TALLER: 01/10/2020 -- | 380/2021 |
| RESOLUCION 2021-0133 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN PARTICIPACION CIUDADANA exp 4242-2020] | 09/02/2021 14:19 | SIA 2176136 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4242/2020 -- SOCIEDAD COOPERATIVA FARMACEUTICA NAVARRA NAFARCO SOCIEDAD COOPERATIVA -- PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA - Parcela Catastral 724 Polígono 2 | 4242/2020 |
| RESOLUCION 2021-0132 [RESOLUCION JUSTIF CONTRATO TIROLINA EXP 372 2021] | 09/02/2021 14:17 | SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 372/2021 -- MADERPLAY, S.L. -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, SUMINISTRO TIROLINA -- | 372/2021 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|---|------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2021-0131 [RESOLUCION EXP 4230-2020] | 09/02/2021 14:16 | SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4230/2020 - COM PROPIETARIOS CONCEJO DE ELORZ 10, 12,14 Y 16 Y RÍO ULZAMA 9, 11, 13 Y 15 -- OBRA MAYOR DE ENVOLVENTE - CONCEJO DE ELORZ 10, 12,14 Y 16 Y RÍO ULZAMA 9, 11, 13 Y 15 -- | 4230/2020 |
| RESOLUCION 2021-0120 [RESOLUCION EXP 0349 2021] | 07/02/2021 19:59 | SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 349/2021 -- GESPRAD SA -- RESERVA ESPACIO - GESPRAD SA SOLICITA RESERVA DE ESPACIO EN PLAZA TERESA DE CALCUTA PARA REFORMA DE TERRAZA EN CL REAL 44 -- | 349/2021 |
| RESOLUCION 2021-0117 [RESOLUCION EXP 0342 2021] | 04/02/2021 14:41 | SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 342/2021 -- CONSTRUCCIONES FLORES AZCONA SL -- RESERVA ESPACIO - OCUPACION DE VIA PUBLICA CON VEHÍCULO CON PLATAFORMA ELEVADORA -- | 342/2021 |
| RESOLUCION 2021-0116 [RESOLUCIÓN AUTORIZACION USO GRUA] | 04/02/2021 14:41 | SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 5132/2020 -- 3PBIPHARMACEUTICALS -- OBRA MAYOR - | 5132/2020 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|---|------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2021-0113 [RESOLUCION EXP 63-2019 ORDEN EJECUCION] | 04/02/2021 9:53 | SIA 2176176 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 63/2019 - PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN EL POLIGONO 6 PARCELA 69 EN C/ VENTAS, Nº 3 DE ZULUETA, PROMOVIDO POR D. J.G.L. -- | 63/2019 |
| RESOLUCION 2021-0112 [RESOLUCION EXP 1672 2020 REVISION] | 03/02/2021 9:57 | SIA 2176130 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1672/2020 – M.R.A. -- DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR - LICENCIA DE OBRA MENOR -CERRAMIENTO TECHO PATIO - C/ PASEO MERINDAD DE ESTELLA 2 BAJO C - NOAIN -- | 1672/2020 |
| RESOLUCION 2021-0110 [RESOL. ALTA VADO 523 RESIDENCIAL. V.O.L.] | 01/02/2021 14:52 | SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 157/2021 – V.O.L. -- VADO - ALTA VADO Nº 523, RESIDENCIAL EN CALLE OTANO 5 DE NOÁIN. | 157/2021 |
| RESOLUCION 2021-0108 [RESOLUCION EXP 1453 2019] | 01/02/2021 14:49 | SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1453/2019 -- ELECTRICIFICACIONES SEYMAR, S.L.U, -- LICENCIA APERTURA - DIGITAL- ELECTRIFICACIONES SEYMAR S.L. -- | 1453/2019 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|---|------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2021-0107 [RESOLUCION EXP 2020-2475] | 01/02/2021 14:39 | SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2475/2020 -- Múltiples interesados -- OBRA MAYOR - 3 VIVIENDAS VPT EN ELORZ - PARCELA 227, POL.8 - PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES NOVELETA LSU -- | 2475/2020 |
| RESOLUCION 2021-0104 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN ROLDE 2021] | 28/01/2021 15:31 | SIA 2142611 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 206/2021 -- VADO - ROLDE VADOS AÑO 2021 (1 DE FEBRERO - 1 DE MARZO DE 2021) -- | 206/2021 |
| RESOLUCION 2021-0102 [RESOLUCIÓN] | 28/01/2021 15:08 | SIA 2142559 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 265/2021 -- CONVENIO SAU-SERVICIO ASESORAMIENTO URBANÍSTICO ORVE DE PAMPLONA -- | 265/2021 |

LICENCIAS COMUNICADAS

| Nombre | Fecha | Resumen | Expediente |
|--|--------------------|--|------------|
| V.S.V. | 28/09/2020 0:00 | REFORMA DE COCINA. EN C/ LA CUENCA, 10 - 4º C. NOAIN | 3361/2020 |
| J.I.F.G. | 28/09/2020 0:00 | COLOCACION PUERTA ACCESO A JARDIN, EN C/ LABIANO 10 DE ZULUETA | 3368/2020 |
| J.M.G.A. | 28/09/2020 0:00 | CIERRE DE PARCELA EN C/ SAN SALVADOR 12 DE OTANO | 2480/2020 |
| INAMAN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS | 26/10/2020 0:00 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN RAMPA DE GARAJE, EN C/ OTANO 2 | 4050/2020 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|------------|--------------------|--|-----------|
| J.I.E. | 26/10/2020 0:00 | REPARACIÓN DE TEJADO Y REVESTIMIENTO DE FACHADA EN C/ NUEVA 6 DE NOAIN | 2530/2020 |
| P.M.R.E. | 28/10/2020 0:00 | REPARACIÓN DE TEJADO Y ARREGLO DE CANALETA EN C/ LAS ERAS 2 DE ELORZ | 3362/2020 |
| M.O.A. | 28/10/2020 0:00 | ARREGLO DE FACHADA TRASERA EN C/ REAL 2 | 3359/2020 |
| D.D.C.C. | 29/10/2020 0:00 | SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN, CTRA. JACA 1 - 1º D, DE NOAIN | 4014/2020 |
| S.R.D.Z.G. | 30/10/2020 0:00 | REFORMA DE COCINA EN AV. DE LA LOSTRA20 - 2º B, DE NOAIN | 4008/2020 |
| M.M.L. | 30/10/2020 0:00 | QUITAR DIVISIONES DE CABINAS EN SALÓN DE PELUQUERÍA, EN C/ REAL 48 | 4159/2020 |
| D.A.L. | 30/10/2020 0:00 | REFORMA DE BAÑO EN C/ CONCEJO DE TORRES 20, DE NOAIN | 4056/2020 |
| F.S.O. | 30/10/2020 0:00 | AMPLIACIÓN DE PUERTA DE ENTRADA A JARDÍN EN C/ LA UNIÓN 3 DE IMARCOAIN | 4001/2020 |
| M.A.M.E. | 30/10/2020 0:00 | REFORMA DE ASEO Y BAÑO EN C/ LARRE 39 DE NOAIN | 4253/2020 |
| I.A.T. | 30/10/2020 0:00 | SUSTITUCIÓN DE VENTANAL EN AVDA. ALAIZ 7, DE ELORZ | 4343/2020 |
| C.A.M. | 02/11/2020 0:00 | REFORMA DE COCINA EN C/ REAL 26 - 4º D, DE NOAIN | 4269/2020 |
| J.C.C. | 03/11/2020 0:00 | SUSTITUCION DE VENTANAL EN C/ REAL 61 | 3997/2020 |

B.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO

| Nombre | Fecha | Resumen | Expediente |
|--------|-------|---------|------------|
|--------|-------|---------|------------|



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|--|---------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2021-0100 [Calendario fiscal 2021] | 27/01/2021 16:02 | SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 241/2021 -- INTERV: Calendario del contribuyente 2021 -- | 241/2021 |
| RESOLUCION 2021-0101 [Resolución de Alcaldía 3P BIOPHARMACEUTICALS] | 27/01/2021 16:06 | SIA 2142672 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 252/2021 -- 3P BIOPHARMACEUTICALS, S.L. -- 3 P BIOPHARMACEUTICALS NO LICENCIA URBANISTICA -- | 252/2021 |
| RESOLUCION 2021-0103 [Resolución de Alcaldía Convocatoria Oficial Administrativo de Intervención 2021] | 28/01/2021 15:16 | SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 272/2021 -- Convocatoria Oficial Administrativo Intervención -- | 272/2021 |
| RESOLUCION 2021-0105 [Nueva resolución de contrato con partida de 2021] | 28/01/2021 15:32 | SIA 2142649 -- 16. AGENDA 21 -- Expediente 4846/2020 -- A31155450 -- Contrato menor reforma de Alumbrado en Polígono Talluntxe. Sustitución luminarias por led -- | 4846/2020 |
| RESOLUCION 2021-0106 [Resolución M.U.S.D. reducción jornada año 2021.doc] | 29/01/2021 15:03 | SIA 2142622 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 275/2021 -- M.U.S.D. -- Solicitud reducción de jornada laboral de Doña M.U.S.D. -- | 275/2021 |
| RESOLUCION 2021-0109 [calendario días hábiles e inhábiles año 2021] | 01/02/2021 14:51 | SIA 2142622 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 281/2021 -- DELEGADOS DE PERSONAL -- Calendario laboral 2021 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ejercicio 2021 -- | 281/2021 |
| RESOLUCION 2021-0111 [Resolución permiso retribuido por deber inexcusable D. I.Z.L.] | 01/02/2021 14:54 | SIA 2176097 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 297/2021 -- Solicitud permiso por deber inexcusable de D. I.Z.L. periodo 1 al 4 de febrero de 2021 -- | 297/2021 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|--|---------------------|---|-----------|
| RESOLUCION 2021-0114 [LIQUIDACION IIVTNU PROMOTORA CONSTRUCTORA EL TXORI SL] | 04/02/2021 14:17 | SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 785/2019 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU PROMOTORA CONSTRUCTORA EL TXORI S.L. | 785/2019 |
| RESOLUCION 2021-0115 [LIQUIDACION IIVTNU ITURRIZAR SL] | 04/02/2021 14:40 | SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2540/2019 -- ITURRIZAR S.L. | 2540/2019 |
| RESOLUCION 2021-0118 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - ITURRIZAR, S.L. B31765761] | 04/02/2021 14:42 | SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 818/2019 - ITURRIZAR S.L. | 818/2019 |
| RESOLUCION 2021-0119 [Resolucion para el TAN] | 07/02/2021 19:56 | SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 817/2019 -- Resolución para el Tribunal Administrativo de Navarra, TALLERES AUXILIARES DE SUBCONTRATACION INDUSTRIA NAVARRA S.A. | 817/2019 |
| RESOLUCION 2021-0121 [resolución designacion abogado procedimiento 000042-21] | 07/02/2021 20:01 | SIA 2142637 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 366/2021 -- Procedimiento nº 000042/2021 Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 - interpuesto por LODISNA, S.L. -- | 366/2021 |
| RESOLUCION 2021-0122 [Resolución de publicación en el Portal] | 08/02/2021 8:59 | SIA 2142649 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 282/2021 -- INTERV: Contratos menores -- | 282/2021 |
| RESOLUCION 2021-0123 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU – N.C.S.] | 08/02/2021 9:09 | SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 22/2021 --DELARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU N.C.S. | 22/2021 |
| RESOLUCION 2021-0124 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU – M.S.S.O.] | 08/02/2021 9:09 | SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 22/2021 --DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU M.S.S.O. | 22/2021 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|--|---------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2021-0125 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - CAJA LABORAL POPULAR COOP CREDITO] | 08/02/2021 9:09 | SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 118/2021 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU CAJA LABORAL POPULAR COOP CREDITO | 118/2021 |
| RESOLUCION 2021-0126 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU – I.R.B.] | 08/02/2021 9:09 | SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 119/2021 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU I.R.B. | 119/2021 |
| RESOLUCION 2021-0127 [RESOLUCION MEDIDAS CAUTELARES – I.D.L.G.D.B.] | 08/02/2021 9:11 | SIA 2142704 -- 21. OAC -- Expediente 4481/2020 -- RESOLUCIÓN MEDIDAS CAUTELARES I.D.L.G.D.B. | 4481/2020 |
| RESOLUCION 2021-0128 [CGI_PP_PLANPAG_Decreto] | 08/02/2021 14:48 | SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI - - Expediente 170/2021 -- FRACCIONAMIENTO JIMENEZ J., M.P. -- | 170/2021 |
| RESOLUCION 2021-0130 [Resolución denuncia contrato mantenimiento de sistemas informáticos] | 09/02/2021 7:33 | SIA 2142648 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 378/2021 -- Denuncia contrato de asistencia denominado "Servicio de mantenimiento de sistemas informáticos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y sus organismos autónomos" -- | 378/2021 |
| RESOLUCION 2021-0134 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - INTEGRALIA MOVILIDAD SL] | 09/02/2021 14:21 | SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 5173/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU INTEGRALIA MOVILIDAD SLU | 5173/2020 |
| RESOLUCION 2021-0135 [RESOLUCION APROBACION BONIFICACIONES IAE INICIO Y COOPERATIVAS 2020] | 09/02/2021 14:23 | SIA 2142742 -- 09. IAE -- Expediente 374/2021 -- SOLICITUD A GOBIERNO DE NAVARRA COMPENSACION DE BONIFICACIONES IAE 2020 INICIO Y COOPERATIVAS-- | 374/2021 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|--|---------------------|---|-----------|
| RESOLUCION 2021-0138 [RESOLUCION DESIGNACION DE VETERINARIO – I.D.L.GD.B.] | 10/02/2021 14:15 | SIA 2142704 -- 21. OAC -- Expediente 4481/2020 -- RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN VETERINARIO I.D.L.G.B. | 4481/2020 |
| RESOLUCION 2021-0141 [LIQUIDACION IIVTNU I.S.D.] | 10/02/2021 14:37 | SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 441/2021 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU I.S.D. | 441/2021 |
| RESOLUCION 2021-0142 [RESOLUCION APROBACION BONIFICACIONES IAE A FUNDACIONES 2020 CON LISTADO] | 11/02/2021 11:45 | SIA 2142742 -- 09. IAE -- Expediente 374/2021 -- SOLICITUD A GOBIERNO DE NAVARRA COMPENSACION DE BONIFICACIONES IAE 2020 – FUNDACIONES | 374/2021 |
| RESOLUCION 2021-0143 [Resolución estimatoria – J.J.E.M.] | 11/02/2021 14:33 | SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 1641/2020 -- Resolución estimatoria reclamación de responsabilidad patrimonial J.J.E.M. | 1641/2020 |
| RESOLUCION 2021-0148 [Resolucion desestimatoria - AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SL] | 16/02/2021 10:40 | SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1417/2020 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA IIVTNU AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SL | 1417/2020 |
| RESOLUCION 2021-0149 [RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA_EXP.1641-2020] | 16/02/2021 10:44 | SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 1641/2020 -- Múltiples interesados – J.J.E.M. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE FIANZA E INDEMNIZACIÓN POR COSECHA NO RECOGIDA REF. 21/318 - 7030512 -- | 1641/2020 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|---|---------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2021-0152 [Resolución devolución IVTM 2020 D. M.E.O.M.] | 17/02/2021 15:46 | SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 514/2021 -- 73434680G MOHAMED EL ALLAUI MHAND -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2020 D. M.E.A.M. 4704-DGM -- | 514/2021 |
| RESOLUCION 2021-0155 [Resolucion_desestimatoria – R.M.R.C.] | 17/02/2021 15:51 | SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 4220/2020 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL R.M.R.C. | 4220/2020 |
| RESOLUCION 2021-0156 [RECONOCIMIENTO PRETENSION_LODISNA] | 18/02/2021 12:12 | SIA 2142637 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 366/2021 -- Procedimiento nº 0000042/2021 Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 - interpuesto por LODISNA, S.L. -- | 366/2021 |
| RESOLUCION 2021-0157 [RESOLUCION ORDEN EJECUCION EXP 228 2021] | 18/02/2021 14:38 | SIA 2176084 -- 21. OAC -- Expediente 228/2021 – M.A.A.M. -- ORDEN DE EJECUCION COLINDANTE POR RIESGO CAIDA CHAPA EN PGNO ARBIDE C/E 6 Y 7 -- | 228/2021 |
| RESOLUCION 2021-0160 [Resolución complemento sustitución Doña E.I.M. 2020] | 18/02/2021 14:41 | SIA 2142618 -- 91. PATRONATO DE CULTURA ETXE-ZAHARRA -- Expediente 3472/2020 -- Solicitud relativa al trabajo realizado por E.I. durante la baja médica de N.B. -- | 3472/2020 |
| RESOLUCION 2021-0171 [Liquidacion IIVTNU M.A.E.E.] | 23/02/2021 8:56 | SIA 2176108 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3047/2019 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU MARIA A.E.E. | 3047/2019 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | |
|--|---------------------|---|-----------|
| RESOLUCION 2021-0173 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU – C.M.M.] | 23/02/2021 9:01 | SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 517/2021 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU C.M.M. | 517/2021 |
| RESOLUCION 2021-0174 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU – O.A.B.] | 23/02/2021 9:02 | SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 517/2021 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU- O.A.B. | 517/2021 |
| RESOLUCION 2021-0175 [Resolución exhumación de restos cementerio de Noáin – O.P.G.] | 23/02/2021 9:05 | SIA 2176172 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 5145/2020 – O.P.G. -- Escrito D. O.P.G. solicitando exhumación restos nichos nº 40, 41 y 42 grupo 1 del cementerio de Noáin -- | 5145/2020 |
| RESOLUCION 2021-0181 [Resolución IVTM D. C.P.] | 24/02/2021 10:01 | SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4875/2020 – C.P. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente devolución IVTM vehículos matriculados en Rumanía a nombre de Constantin Pasare -- | 4875/2020 |

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE SOLICITUD EFECTUADA POR AGENTES Y AUXILIARES DE POLICÍA MUNICIPAL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) SOBRE ABONO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA NO PERCIBIDA, EN CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN POR LA PARTE PROPORCIONAL DE TRABAJO EN HORARIO NOCTURNO Y FESTIVO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO VACACIONAL.-

Punto nº 3 - Video-Acta

Con fecha 15 de diciembre de 2020, D. F.E.S., D. J.L.D., D. R.G.B., D. I.Z.E., D. C.A.D., D. J.M.S., D. M.E.R. y D. J.I.O., agentes y auxiliares del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), remiten escrito en el



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Registro General del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) por el que solicitan una compensación económica no percibida en concepto de retribución por la parte proporcional de trabajo en horario nocturno y en día festivo, correspondiente al periodo vacacional, todo incrementado con los intereses legales y con efectos retroactivo desde el ejercicio 2016, según los establecido en el Decreto Foral 225/2002, de 4 de noviembre.

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 16 de febrero de 2021, que indica lo siguiente:

INFORME JURÍDICO SOBRE SOLICITUD DE DIVERSOS AGENTES Y AUXILIARES DE POLICÍA MUNICIPAL PARA ABONO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA NO PERCIBIDA EN CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN POR LA PARTE PROPORCIONAL DE TRABAJO EN HORARIO NOCTURNO Y EN DÍA FESTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO VACACIONAL.-

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el escrito presentado por D. F.E.S., D. J.L.D., D. R.G.B., D. I.Z.E., D. C.A.D., D. J.M.S., D. M.E.R. y D. J.I.O., agentes y auxiliares del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), Registro de entrada nº 2020-E-RC-5089 de fecha 15/12/2020, en el que solicitan una compensación económica no percibida en concepto de retribución por la parte proporcional de trabajo en horario nocturno y en día festivo, correspondiente al periodo vacacional, todo incrementado con los intereses legales y con efectos retroactivo desde el ejercicio 2016, según los establecido en el Decreto Foral 225/2002, de 4 de noviembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Visto que el Decreto Foral 225/2002, de 4 de noviembre, por el que se regulan las compensaciones económicas por trabajo a turnos, en horario nocturno y en día festivo, del Personal al Servicio de la Administración Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos, cabe recordar que los agentes de Policía Municipal de Noáin (Valle de Elorz) dependen de una entidad pública local y que por ello, no sería de aplicación automática esta legislación.

En sesión plenaria celebrada el día 10 de mayo de 2016, se aprobó el Convenio sobre las condiciones de empleo de los funcionarios y trabajadores contratados fijos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para los años 2016-2019, prorrogado a su vencimiento y en vigor hasta que se apruebe un nuevo Convenio en esta entidad local.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

En este Convenio vienen recogidas una serie de mejoras retributivas aplicables de forma específica al cuerpo de Policía Municipal y que podrían ser contradictorias y/o incompatibles con la normativa del Gobierno de Navarra.

CONCLUSIÓN:

1º.- En base a los antecedentes y normativa aplicable, se propone a Alcaldía del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) no acceder a lo solicitado por D. F.E.S., D. J.L.D., D. R.G.B., D. I.Z.E., D. C.A.D., D. J.M.S., D. M.E.R. y D. J.I.O., agentes y auxiliares del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), sobre el abono de una compensación económica no percibida en concepto de retribución por la parte proporcional de trabajo en horario nocturno y en día festivo, correspondiente al periodo vacacional, todo incrementado con los intereses legales y con efectos retroactivo desde el ejercicio 2016, según lo establecido en el Decreto Foral 225/2002, de 4 de noviembre, entendiéndose que es Normativa aplicable al personal funcionario al servicio del Gobierno de Navarra y no a esta entidad local, máxime cuando existe un convenio laboral propio que regula este tipo de conceptos retributivos.

Esta es mi opinión que someto a otra mejor fundada en Derecho.

Visto el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar la propuesta de acuerdo sobre solicitud efectuada por agentes y auxiliares de Policía Municipal de Noáin (Valle de Elorz) sobre abono de compensación económica no percibida en concepto de retribución por la parte proporcional de trabajo en horario nocturno y festivo, correspondiente al periodo vacacional, desestimando dicha solicitud según los criterios establecidos en el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DISOLUCIÓN DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES: PATRONATO DE CULTURA ETXE ZAHARRA DE NOÁIN Y PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE NOÁIN Y CREACIÓN DE LA NUEVA ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE.-

Punto nº 4 - Video-Acta

Constan en el expediente las memorias de actividades de los Patronatos Municipales: Patronato de Cultura Etxe Zaharra de Noáin y Patronato Municipal de Deportes de Noáin.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Asimismo figura el acta de la asamblea del Patronato de Cultura Etxe Zaharra de Noáin de fecha 19 de enero de 2021 informando de la propuesta de disolución de este Patronato y nueva fórmula de participación y gestión del Área de cultura.

Visto el informe emitido por los Servicios técnicos de personal con fecha 2 de marzo de 2021.

Vistos asimismo el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 1 de marzo de 2021 y el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal, que constan en el expediente.

Sr. Martínez de Lizarrondo, en nombre de PSN/PSOE, solicita que conste en acta que él siempre ha estado a favor de la disolución de estos Patronatos pero que en la documentación incluida en el orden del día y concretamente la relativa al Patronato Municipal de Deportes de Noáin es insuficiente, ya que falta la propuesta de los Estatutos que están completamente obsoletos y no figuran los planes sectoriales de participación ciudadana, con carácter previo a la disolución de los Patronatos Municipales. Por ello, debiera haber mantenido reuniones con los distintos clubes deportivos y estar todo regulado.

Sra. Antolín, en nombre de Aldatu, entiende que está de acuerdo con esta manifestación y que el técnico de deportes va más retrasado en cuanto a este proceso que el Patronato de Cultura Etxe Zaharra de Noáin.

La Secretaria informa que en este punto se trata únicamente la disolución de los Patronatos y que posteriormente se traerán los planes sectoriales de participación ciudadana del Área de Cultura y Deportes para su aprobación por Pleno, una vez esté suficientemente completa y se compruebe la adecuación jurídica de la misma.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (8 votos a favor NAVARRA SUMA y QUEREMOS NOAIN y 5 abstenciones ALDATU y PSN/PSOE) aprobar la disolución de los Patronatos Municipales: Patronato de Cultura Etxe Zaharra de Noáin y Patronato Municipal de Deportes de Noáin y la creación de la nueva Área de Cultura y Deporte, siguiendo el procedimiento establecido en el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal.

Asimismo mediante este acuerdo de disolución de ambos Patronatos, en todos documentos en vigor y Ordenanzas Municipales que se haga referencia expresa a los mismos se entenderá a partir de esta extinción que figuran a nombre del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y específicamente a su Área de Cultura y Deporte.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) EJERCICIO 2021.-

Punto nº 5 - Video-Acta

En sesión plenaria celebrada el día 22 de enero de 2021, se aprobó la siguiente modificación de Plantilla Orgánica del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz):

La Plantilla Orgánica del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y del Patronato Municipal de la Escuela de Música “Julián Gayarre” de Noáin fue aprobada inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020.

Este acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 5 de fecha 11 de enero de 2021, estando en la actualidad en fase de exposición pública.

Según lo informado en la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo celebrada el día 15 de enero de 2020:

B.- Visto el informe técnico emitido por D. L.C.P., Técnico deportivo municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) con fecha 21 de diciembre de 2020, por el que enumera diversas funciones a desarrollar por el oficial administrativo que ocupa la plaza 5.3 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), que implicarían la ampliación de su jornada laboral hasta alcanzar el 100% de la misma, jornada a tiempo completo.

Por ello, con fecha 1 de enero de 2021 se firma con D. J.O.G., empleado administrativo que ocupa interinamente la plaza 5.3 “Oficial Administrativo adscrita al Patronato Municipal de Deportes de Noáin”, un anexo al referido contrato ampliando la jornada hasta alcanzar el 100% de la misma.

En el informe jurídico emitido por la Secretaria Municipal de fecha 4 de enero de 2021 que sustenta esta ampliación de jornada establece:

. Que no existe ningún impedimento legal para que se amplíe hasta el 100% la plaza 5.3, Oficial Administrativo mediante jornada adscrito al Patronato Municipal de Deportes, con fecha de efecto 1 de enero de 2021.

. Es recomendable para su debida adecuación a la realidad, que la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), que se encuentra en fase de exposición pública, incluya la ampliación hasta alcanzar el 100% de la jornada de la plaza 5.3 desde el 1 de enero de 2021.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Por ello, se propone la siguiente modificación en la Plantilla Orgánica año 2021 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para que así conste en la publicación de la aprobación definitiva de la misma:

REDACCIÓN ACTUAL:

| RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2021 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ) | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|------------|---|-------|--|----|------|---|---|---|---|---|---|---|--------------------------------|
| COMPLEMENTOS | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | PUESTO DE TRABAJO | Nº PUESTOS | CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar | NIVEL | FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos | A | B | C | D | E | F | G | H | I | V = Vacante E = A extinguir |
| DEPORTES | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.3 | Oficial Administrativo/a | 1 | L | C | C.O. | 15 | 3,36 | | | | | | | | V - 50% jornada |
| a) Complemento de Nivel b) Complemento de Puesto de trabajo c) Complemento de Incompatibilidad d) Complemento específico e) Complemento de especial riesgo f) Complemento de prolongación de jornada g) Complemento de jornada partida h) Complemento responsabilidad i) Complemento dedicación | | | | | | | | | | | | | | | |

| RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL FIJO Y EVENTUAL 2021 | | | | | | |
|--|--------|--------|-------|--|--------------------|---|
| Nº PLAZA | NOMBRE | PUESTO | NIVEL | SITUACIÓN A=Activo EX=Exced. SE=Serv.Especial s C.S.=Comisión Servicios D.I.=Designación interina S=Suspensión | GRADO / ANTIGÜEDAD | CARÁCTER F=Funcionario L=Laboral L.D.=Libre designación AD=Advo |
| | | | | | | |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| | | | | | | |
|----------|------------------|------------------------|---|------|------------|----|
| DEPORTES | | | | | | |
| 5.3 | Ojer Goñi, Julio | Oficial Administrativo | C | D.I. | 31/05/2017 | AD |

REDACCIÓN PROPUESTA:

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2021 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

| | | | | | | | | | | | | | COMPLEMENTOS | | | | |
|---|--------------------------|------------|---|-------|--|----|------|---|---|---|---|---|--------------|---|--|--|--|
| Nº | PUESTO DE TRABAJO | Nº PUESTOS | CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar | NIVEL | FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos | A | B | C | D | E | F | G | H | I | V = Vacante E = A extinguir | | |
| DEPORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.3 | Oficial Administrativo/a | 1 | L | C | C.O. | 15 | 3,36 | | | | | | | | V - 50% jornada Se incrementa al 100% desde el 1 de enero de 2021 | | |
| a) Complemento de Nivel b) Complemento de Puesto de trabajo c) Complemento de Incompatibilidad d) Complemento específico e) Complemento de especial riesgo f) Complemento de prolongación de jornada g) Complemento de jornada partida h) Complemento responsabilidad i) Complemento dedicación | | | | | | | | | | | | | | | | | |

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL FIJO Y EVENTUAL 2021



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| Nº PLAZA | NOMBRE | PUESTO | NIVEL | SITUACIÓN A=Activo EX=Exced. SE=Serv.Especial s C.S.=Comisión Servicios D.I.=Designación interina S=Suspensión | GRADO / ANTIGÜEDAD | CARÁCTER F=Funcionari o L=Laboral L.D.=Libre designación AD=Advo |
|-----------------|------------------|---------------------------|-------|--|-----------------------|---|
| DEPORTES | | | | | | |
| 5.3 | Ojer Goñi, Julio | Oficial Administrativo | C | D.I. | 31/05/2017 | AD |

Explicado el tema, visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar esta modificación de la Plantilla Orgánica año 2021 con la ampliación de la jornada hasta el 100% de la plaza 5.3 de la misma, con el fin de que en la publicación de la aprobación definitiva conste con esta corrección.

Visto que en este momento se pretende la disolución de los Patronatos Municipales: Patronato de Cultura Etxe Zaharra de Noáin y Patronato Municipal de Deportes de Noáin y su integración en una nueva Área Municipal de Cultura y Deporte, este acuerdo implicará la modificación de la Plantilla Orgánica que recoja estos cambios organizativos, aunque el personal de ambos entes esté contratado por esta entidad desde un principio.

Que asimismo la plaza 5.3 ocupada por D. J.O.G., en virtud a las nuevas atribuciones o funciones a realizar: 2/3 de trabajo en Cultura y 1/3 de trabajo en Deporte, se propone:

1.- Dotar a la plaza 5.3 Oficial Administrativo del complemento de puesto de trabajo recogido en la misma (plaza 5.1), en la parte proporcional al trabajo que realice en Cultura. Según la jornada laboral el complemento sería de un 13,47%, lo que representaría un 10,11% de incremento sobre sus complementos actuales. Seguirá la misma como Vacante y continuará a jornada completa, tal y como se modificó en el pleno de enero de 2021.

2.- En la plaza 5.5 constan dos empleadas, la contratada interina, Doña C.P.L. y la auxiliar de biblioteca que cubre su 50% de reducción de jornada, Doña M.A.A.,



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

contratada con fecha 29 de diciembre de 2020.

REDACCIÓN ACTUAL:

PLANTILLA ORGÁNICA Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 2021.-

| RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2021 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ) | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|------------|---|-------|--|----|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPLEMENTOS | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | PUESTO DE TRABAJO | Nº PUESTOS | CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar | NIVEL | FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos | A | B | C | D | E | F | G | H | I | V = Vacante E = A extinguir |
| CULTURA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.0 | Coordinadora Cultura | 1 | F | B | C.O. | | 51,88 | | | | | | | | |
| 5.1 | Oficial Administrativo/a | 1 | F | C | C.M. | 15 | 18,52 | | | | | | | | V |
| 5.4 | Auxiliar Técnico Cultura | 1 | F | C | C.O. | 15 | 3,36 | | | | | | 5 | 7 | V - 50% Se incrementa al 100% a partir del ejercicio 2020 |
| 5.5 | Auxiliar Biblioteca | 1 | F | D | C.O. | 15 | 2,99 | | | | | 5 | | | V - 50% Se incrementa al 100% a partir del ejercicio 2020 |
| DEPORTES | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.2 | Coordinador Deportes | 1 | F | B | C.O. | | 51,88 | | | | | | | | |
| 5.3 | Oficial Administrativo/a | 1 | L | C | C.O. | 15 | 3,36 | | | | | | | | V - 50% jornada Se incrementa al 100% desde el 1 de enero de 2021 |
| a) Complemento de Nivel b) Complemento de Puesto de trabajo c) Complemento de Incompatibilidad d) Complemento específico e) Complemento de especial riesgo | | | | | | | | | | | | | | | |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- f) Complemento de prolongación de jornada
- g) Complemento de jornada partida
- h) Complemento responsabilidad
- i) Complemento dedicación

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL FIJO Y EVENTUAL 2021

| Nº PLAZA | NOMBRE | PUESTO | NIVEL | SITUACIÓN A=Activo EX=Exced. SE=Serv.Especiales C.S.=Comisión Servicios D.I.=Designación interina S=Suspensión | GRADO / ANTIGÜEDAD | CARÁCTER F=Funcionario o L=Laboral L.D.=Libre designación AD=Advo |
|-----------------|------------------------------|-----------------------------|-------|--|-----------------------|--|
| CULTURA | | | | | | |
| 5.0 | Beloqui Ros, Nieves | Coordinadora Cultura | B | A | 5 | F |
| 5.1 | Viejo Iglesias, Rosa María | Oficial Administrativo/a | C | D.I. | 03/10/2004 | AD |
| 5.4 | Izco Montoya, Elena | Auxiliar Técnico Cultura | C | D.I. | 02/06/2015 | AD |
| 5.5 | Polido Legaria, Ana Cristina | Auxiliar Biblioteca | D | D.I. | 11/06/2015 | AD |
| DEPORTES | | | | | | |
| 5.2 | Condado Prim, Lorenzo | Coordinador Deportes | B | A | 6 | F |
| 5.3 | Ojer Goñi, Julio | Oficial Administrativo | C | D.I. | 31/05/2017 | AD |

REDACCIÓN PROPUESTA:

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2021 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

COMPLEMENTOS



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
 C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
 E-mail: ayuntamiento@noain.es
 Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
 Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
 31110 NOÁIN (Navarra)

| Nº | PUESTO DE TRABAJO | Nº PUESTOS | CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar | NIVEL | FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos | A | B | C | D | E | F | G | H | I | V = Vacante E = A extinguir |
|---|--------------------------|------------|---|-------|--|----|-------|---|---|---|---|---|---|---|--|
| CULTURA Y DEPORTE | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.0 | Coordinadora Cultura | 1 | F | B | C.O. | | 51,88 | | | | | | | | |
| 5.2 | Coordinador Deportes | 1 | F | B | C.O. | | 51,88 | | | | | | | | |
| 5.3 | Oficial Administrativo/a | 1 | L | C | C.O. | 15 | 13,47 | | | | | | | | V - 50% jornada Se incrementa al 100% desde el 1 de enero de 2021 |
| 5.4 | Auxiliar Técnico Cultura | 1 | F | C | C.O. | 15 | 3,36 | | | | | | 5 | 7 | V - 50% Se incrementa al 100% a partir del ejercicio 2020 |
| 5.5 | Auxiliar Biblioteca | 1 | F | D | C.O. | 15 | 2,99 | | | | | | 5 | | V - 50% Se incrementa al 100% a partir del ejercicio 2020 |
| a) Complemento de Nivel b) Complemento de Puesto de trabajo c) Complemento de Incompatibilidad d) Complemento específico e) Complemento de especial riesgo f) Complemento de prolongación de jornada g) Complemento de jornada partida h) Complemento responsabilidad i) Complemento dedicación | | | | | | | | | | | | | | | |

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL FIJO Y EVENTUAL 2021



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

| Nº PLAZA | NOMBRE | PUESTO | NIVEL | SITUACIÓN A=Activo EX=Exced. SE=Serv.Especial s C.S.=Comisión Servicios D.I.=Designación interina S=Suspensión | GRADO / ANTIGÜEDAD | CARÁCTER F=Funcionari o L=Laboral L.D.=Libre designación AD=Advo |
|--------------------------|------------------------------|--------------------------|-------|--|-----------------------|---|
| | | | | | | |
| CULTURA Y DEPORTE | | | | | | |
| 5.0 | Beloqui Ros, Nieves | Coordinadora Cultura | B | A | 5 | F |
| 5.2 | Condado Prim, Lorenzo | Coordinador Deportes | B | A | 6 | F |
| 5.3 | Ojer Goñi, Julio | Oficial Administrativo | C | D.I. | 31/05/2017 | AD |
| 5.4 | Izco Montoya, Elena | Auxiliar Técnico Cultura | C | D.I. | 02/06/2015 | AD |
| 5.5 | Polido Legaria, Ana Cristina | Auxiliar Biblioteca | D | D.I. | 11/06/2015 | AD – 50% |
| 5.5 | Agorreta Arrazubi, Mayte | Auxiliar Biblioteca | D | D.I. | 29/12/2020 | AD – 50% |

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación del expediente de modificación de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ejercicio 2021.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AMORTIZACIÓN PLAZA 5.1. OFICIAL ADMINISTRATIVO/A ADSCRITO AL PATRONATO DE CULTURA ETXE ZAHARRA DE NOÁIN.-

Punto nº 6 - Video-Acta

En función a la reorganización de servicios que se está realizando con objeto de la disolución de los Patronatos Municipales: Patronato de Cultura Etxe Zaharra de Noáin y Patronato Municipal de Deportes de Noáin, tal y como figura informado en el punto anterior del orden del día, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Amortizar la plaza 5.1 Oficial Administrativo adscrito al Patronato de Cultura Etxe Zaharra de Noáin, dado que se encuentra vacante, sin provisión interina y con esta nueva organización se considera amortizable.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (10 votos a favor NAVARRA SUMA, PSN/PSOE y QUEREMOS NOAIN



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

y 3 abstenciones ALDATU) la aprobación de la amortización de la plaza 5.1 Oficial Administrativo/a adscrito al Patronato de Cultura Etxe Zaharra de Noáin.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO “TIEMPO FUERA”.-

Punto nº 7 - Video-Acta

Mediante Orden Foral 10/2021, de 29 de enero, del Consejero de Educación, se aprobó el texto del Convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y las entidades citadas en el Anexo I (incluido el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), para la mejora de la convivencia en los Centros Educativos de Gobierno de Navarra mediante el programa “tiempo Fuera”.

Asimismo con fecha 15 de febrero de 2021 la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noáin, remite escrito informando del convenio del programa “Tiempo Fuera” que firmó la anterior corporación con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Noáin, para dar cobertura a los/as alumnos/as del IESO Elortzibar expulsados por mal comportamiento, y solicitan que cuando un o una alumno/a sea expulsado/a se le admita en algún servicio del Ayuntamiento para que cumpla el tiempo de castigo. Cuando se dé el caso se hará llegar al Ayuntamiento la correspondiente petición.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar el convenio “Tiempo Fuera” a suscribir con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Se trasladará este acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para la firma del correspondiente convenio y a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona Básica de Noáin para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PÓLIZA DE CRÉDITO A SUSCRIBIR POR LA EMPRESA PÚBLICA ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L. CON CAJA RURAL DE NAVARRA.-

Punto nº 8 - Video-Acta

Sr. Interventor explica que se ha incluido este punto con el objeto de renovar el préstamo de tesorería concertado por la empresa pública Elortzibar Servicios



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Deportivos, S.L. con Caja Rural de Navarra que tiene que ser aprobado por Pleno Municipal.

Póliza Crédito 3008 0081 11 4380719064.

El importe asciende a 100.000 euros y el vencimiento son 12 meses desde la fecha de formalización, T.A.E. Variable deudor 0,24%, liquidación cada 3 meses a partir de la fecha de formalización.

Interés de excedido y demora: 2,24%.

Comisión de cancelación anticipada 0%.

Señala que se cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación vigente, por lo que propone su aprobación.

Explicado el tema por el Sr. Alcalde, visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar la póliza de crédito a suscribir por la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. con Caja Rural de Navarra.

PUNTO 9º.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 394 POLÍGONO 6 DE ZULUETA, PROMOVIDO POR D. I.I.E. Y DOÑA A.L.U.-

Punto nº 9 - Video-Acta

Visto el expediente del Estudio de Detalle de la parcela 394 polígono 6 de Zulueta, promovido por I.I.E. y A.L.U., aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2020 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 8 de fecha 14 de enero de 2021, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en que ha permanecido expuesto al público.

Visto que durante el plazo referido no se han presentado alegaciones.

Visto el informe favorable condicionado de la Mancomunidad de los Servicios de la Comarca de Pamplona de fecha 15 de febrero de 2021 en el que indica que *“la contratación del suministro estará condicionada a que el promotor asuma el coste de la parte proporcional de ampliaciones de las infraestructuras generales de abastecimiento mediante la formalización del correspondiente convenio con la Mancomunidad.”*



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Dado por evacuado el informe del Departamento de Medio Ambiente-Impacto Ambiental de Gobierno de Navarra en lo que se refiere a las afecciones ambientales.

Vista la documentación íntegra del expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Pleno de la Corporación, en virtud del artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 132 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente acuerdo que se traslada al Pleno.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 394 polígono 6 de Zulueta, promovido por Iñaki Iriarte Eleta y Ainhoa León Urío.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra. Se remitirá, asimismo, al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Gobierno de Navarra, comunicación del acuerdo de aprobación definitiva así como una copia autenticada de un ejemplar del instrumento aprobado definitivamente con todos los planos y documentos que lo integran debidamente diligenciados por la Secretaría del Ayuntamiento, y copia del expediente completo tramitado, en un plazo máximo de 10 días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

PUNTO 10º.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 105 DEL POLÍGONO 1 DE NOÁIN, PROMOVIDO POR ODIN ACTIVOS S.L.-

Punto nº 10 - Video-Acta

En este punto, abandona la sesión Sr. Zuzar por existir relación de familiaridad con personas implicadas en el asunto a tratar.

Visto el expediente del Estudio de Detalle de la parcela 105 del polígono 1 de Noáin, promovido por ODIN ACTIVOS S.L, aprobado inicialmente por



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Resolución de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2020 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 99 de fecha 13 de mayo de 2020, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en que ha permanecido expuesto al público.

Visto que durante el plazo referido se ha presentado una alegación con tres cuestiones diferentes que han sido informadas por la técnica municipal, el 5 de febrero de 2021 y emitido informe jurídico por Secretaría, de fecha 19 de febrero de 2021, en el que se concluye:

“Se procede a considerar estimada y resuelta la primera alegación, desestima la segunda y la tercera.

Visto que el texto refundido del estudio de detalle recoge las cuestiones alegadas en el mismo sentido que el informe técnico municipal.

Se considera que no hay obstáculo alguno para la aprobación definitiva”

Visto el informe favorable de la Mancomunidad de los Servicios de la Comarca de Pamplona de fecha 4 de octubre de 2019.

Visto el informe del Departamento de Medio Ambiente-Impacto Ambiental de Gobierno de Navarra con fecha 14 de mayo de 2020 en el que considera que dicha actuación no se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica en los términos que establecen el artículo 5 y 6 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental.

Vista la documentación íntegra del expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Pleno de la Corporación, en virtud del artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 132 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente acuerdo que se traslada al Pleno.

PRIMERO.- Aprobar los informes de contestación a la alegación presentada.

SEGUNDO.- Contestar a la alegación en el siguiente sentido, en base a los informes aprobado en el punto primero:

1. Estimar la primera cuestión
2. Desestimar la segunda cuestión.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

3. Desestimar la tercera cuestión.

TERCERO.- Aprobar definitivamente Estudio de Detalle de la parcela 105 del polígono 1 de Noáin, promovido por ODIN ACTIVOS S, conforme al texto refundido presentado el 27 de enero de 2021.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados; Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra. Se remitirá, asimismo, al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Gobierno de Navarra, comunicación del acuerdo de aprobación definitiva así como una copia autenticada de un ejemplar del instrumento aprobado definitivamente con todos los planos y documentos que lo integran debidamente diligenciados por la Secretaría del Ayuntamiento, y copia del expediente completo tramitado, en un plazo máximo de 10 días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

Terminada la votación del punto, se reincorpora a la sesión Sr. Zuza.

PUNTO 11º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PATRIMONIAL-ENAJENACIÓN DE BIEN PATRIMONIAL POR SUBASTA PÚBLICA DE LA PARCELA 156 DEL POLÍGONO 2 DE NOAIN. EXP.108/2021.-

Punto nº 11 - Video-Acta

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien inmueble: la actual parcela 156 del polígono 2, la cual ostenta la condición de naturaleza de bien patrimonial conforme se justifica en el certificado de Inventario de Bienes.

Esta parcela es resultado de la parcelación aprobada en fecha 21/12/2020 mediante Resolución de Alcaldía número 2020-1295 en la que se segregaron de la parcela original dos porciones en los que se ubican sendos centros de transformación está inscrita en el Registro al Tomo 3457 Libro 242 Folio 140, FINCA N.º 13776 de ELORZ

A la vista de que dicho bien se destina en este momento a suelo industrial.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se trata por tanto de un solar edificable para uso industrial y que no consta afecto ni adscrito a ningún servicio o actividad públicos; que ha accedido al Registro de la Propiedad al amparo del art. 206 de la Ley Hipotecaria; y que por el planeamiento vigente cabe calificar como parcela industrial incluida en el Área 5 del Plan Municipal de Noain, por lo que, conforme a lo previsto en el art. 103.3.a) L.F. 6/1990, se ha de presumir y concluir su calificación tácita o implícita como bien patrimonial del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz).

Visto que, por encontrarse la mencionada parcela 156 del polígono 2 sita en el Polígono Talluntxe, la transmisión de la misma se va a destinar necesariamente a usos industriales, procediendo, por ende a enajenarse mediante subasta necesariamente.

Visto que la mencionada parcela, se ha segregado, mediante resolución de alcaldía 202 -1295 del 21 de diciembre de 2020, de la parcela original dos porciones en los que se ubican sendos centros de transformación está inscrita en el Registro al Tomo 3457 Libro 242 Folio 140, FINCA N.º 13776 de ELORZ

Considerando, según informe de valoración de parcela industrial emitido por Jesús Aramendía Pardo, que la citada parcela ostenta un valor de 397.000 €.

Vistos los informes emitidos por secretaría e intervención municipal obrantes en el expediente 108/2021, tramitado a tal efecto.

Vista la competencia para adoptar el acuerdo de enajenación, de acuerdo con el informe de intervención es del Pleno, no siendo necesario que este acuerdo se alcance con mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 132 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente acuerdo que se traslada al Pleno.

Primero.- Declarar la alienabilidad de la parcela 156 del Polígono 2 sito en Polígono industrial Talluntxe.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación para la Enajenación mediante Subasta del bien patrimonial descrito convocando su licitación.

Tercero.- Aprobar a tal efecto el pliego de condiciones que obra en el expediente y que recoge las propias de la tramitación de la subasta y las de venta de la parcela arriba mencionada.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

El Pliego de Condiciones para la venta mediante subasta pública, procedimiento abierto de la parcela 889 del polígono 2 de Noáin (Valle de Elorz), consta en el expediente de forma íntegra y cuyas principales características son:

PRECIO

El precio base de la parcela, sin contar los impuestos (IVA, etc) que correspondan es de, 401.216,69€.

No se admitirán ofertas de cuantía inferior a la expresada. En caso de que no hubiere pujas o estas no superen esta cuantía mínima se declarará desierta la subasta.

PROCEDIMIENTO

La forma de adjudicación será por el procedimiento abierto a través de subasta pública mediante el sistema de “a sobre cerrado” adjudicándose al mejor postor. De conformidad con el artículo 231.2 a) del Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para el caso de que no se produjera adjudicación en la subasta o se declarara desierta la misma, podrá acordarse la enajenación directa siempre que se celebre en las mismas condiciones y por precio no inferior al objeto de la licitación.

GARANTIAS

Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe del 2% del tipo de licitación al que se oferte. La renuncia a la oferta formulada supondrá la pérdida de la garantía provisional. El adjudicatario deberá elevar la garantía al 4% del precio de adjudicación en el plazo de 10 días a contar desde el acto de adjudicación.

Las garantías podrán constituirse en metálico, mediante aval bancario o en cualquiera de las formas admitidas en derecho. La no constitución de la garantía provisional resultará motivo de exclusión y la no constitución de la garantía definitiva constituirá motivo de rescisión de la adjudicación, con incautación de esta.

Procederá la devolución de la garantía, previa solicitud del licitador:

- de las provisionales tras el acto de adjudicación para los licitadores no adjudicatarios*
- de la definitiva en el momento en que se firmen las escrituras de compraventa en el caso del licitador que resulte adjudicatario.*



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

CONDICIONES DE VENTA

La venta de esta parcela se realiza en concepto de “cuerpo cierto”, sin perjuicio de la realidad física de cada finca, de conformidad con el contenido del artículo 1471 del Código Civil, por lo que no cabrá reclamación alguna en razón de diferencias de superficie en más o en menos, ni como consecuencia de las condiciones geológicas, topográficas o análogas que encarezcan la construcción.

La parcela deberá destinarse al uso previsto por el Plan General Municipal de Noain Valle de Elorz

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en la página web y en el tablón de anuncios de la entidad local y en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo previsto en el artículo 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Quinto.- Publicar en el Portal de Contratación de Navarra toda la documentación integrante del expediente, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sexto.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el Portal de Contratación de Navarra:

La Mesa estará compuesta por:

- Presidente: Sebastián Marco Zaratiegui, alcalde de Noain
Suplente: Francisco Javier Erro Lacunza

- Vocales:
Francisco José Zuza Arraiza
Jose Ignacio Erro Lacunza
Suplente: Rafael Jiménez González

- Secretaría: Elisa Terroba Serrano
Suplente: Carlos Revilla Pascual

PUNTO 12º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

[Punto nº 12 - Video-Acta](#)



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

1. MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE NOÁIN, remite con fecha 25 de febrero de 201 por correo electrónico la siguiente declaración institucional:

Con motivo de la **conmemoración del 8 de Marzo 2021, Día Internacional de las Mujeres**, desde el Programa de Igualdad del SSB de la Mancomunidad de la Zona de Noain, os hacemos llegar la declaración elaborada por la Red de técnicas de Igualdad de ámbito local, para la conmemoración de esta fecha.

Invitamos a los diferentes Ayuntamientos que conformáis la Mancomunidad a participar de este Manifiesto-8M común, así como a adheriros, con vuestra firma y compromiso, a la campaña conjunta preparada para esta fecha, tan significativa en materia de Igualdad. En esta ocasión, el lema elegido para la campaña es **Un mundo feminista para un planeta sostenible – Mundu feminista planeta jasangarri baterako** que sintetiza la necesidad de un modelo económico y social que ponga en valor a todas las personas y todas las vidas, y poder habitar estas vidas en igualdad.

Como representantes políticas y políticos, os remitimos este Manifiesto 8M del 2021, y os invitamos a hacer visible el apoyo a esta iniciativa, llevando a pleno la lectura de ese documento y su aprobación y por medio de bandos municipales de comunicación con la ciudadanía. Es fundamental el impulso y fomento de un modelo municipal con presencia y participación en las políticas de Igualdad de Oportunidades, así como el desarrollo de acciones que promuevan la igualdad con implicación y compromiso, y apuesten por una sociedad más justa, igualitaria y democrática con/para todas y todos.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 8 DE MARZO DE 2021

Esta crisis sanitaria, social y económica ha puesto de manifiesto la necesidad de trabajar por un modelo económico y social que ponga en valor a todas las personas y todas las vidas. Este es uno de los pilares de la economía feminista. Un punto de partida para ofrecer alternativas a un modelo económico que genera múltiples consecuencias a nivel social y ambiental que poco tienen que ver con la sostenibilidad. Porque el desarrollo económico requiere del desarrollo social, y del equilibrio ambiental.

En este último año, la situación generada con la pandemia ha dejado todavía más en evidencia la vulnerabilidad de las personas. Esta crisis de cuidados manifiesta la necesidad de darles el valor que les corresponde, porque todas y todos necesitamos cuidar y que nos cuiden a lo largo de nuestras vidas. Además,



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

es necesario cuidar el entorno para que este sea habitable y saludable, ya que somos personas ecodependientes e interdependientes.

Por lo tanto, si reconocemos la importancia de los cuidados para la supervivencia de la vida, reconoceremos la obligación de cuidar, y con ella la necesidad de reparto de trabajo que esto conlleva para que esos cuidados se desarrollen de una manera justa y corresponsable. Sin embargo, los trabajos y empleos relacionados con los cuidados han estado históricamente y siguen estando sostenidos por mujeres, siendo invisibilizados e infravalorados. Para las mujeres esto conlleva mucho trabajo, dobles y triples jornadas laborales, que en muchos casos no representan ganancias económicas. Por esto se habla del concepto “feminización de la pobreza”, porque las mujeres poseen mucho menos en términos económicos y la asunción de los cuidados tiene consecuencias en sus proyectos vitales (precariedad laboral, dependencia económica, pensiones menores, impacto emocional...).

Ante esta realidad, desde las Entidades Locales se han ido desarrollando políticas para revertir esta situación. Inicialmente con medidas y recursos de conciliación, a través del programa de Pactos Locales, e incorporando en la actualidad nuevos planteamientos para visibilizar los trabajos de cuidados y promover la corresponsabilidad; ejes fundamentales para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres.

Sin cuidados no hay vida, y sin vida no hay desarrollo posible. En este sentido es necesario poner en valor todos estos planteamientos e incluirlos en las agendas públicas encargadas de diseñar las futuras políticas vinculadas al desarrollo económico y social.

Por todo ello, como entidades locales, NOS COMPROMETEMOS A:

- **Colocar la sostenibilidad de la vida en el centro** de las políticas públicas y situarla como línea de trabajo prioritaria en la agenda política municipal y en el diseño de las acciones que fomenten el desarrollo local.
- **Visibilizar y dar valor a los trabajos de cuidados que hacen posible la sostenibilidad de la vida** y que son desarrollados principalmente por mujeres.
- Sensibilizar a la ciudadanía para conseguir un **reparto justo y equitativo fomentando la corresponsabilidad de los trabajos de cuidados en las familias**.
- **Reconocer** las aportaciones y el trabajo del movimiento **feminista** en este campo.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ADIERAZPEN INSTITUZIONALA, EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNAREN KARIETARA. 2021eko MARTXOAREN 8a

Krisi sanitario, sozial eta ekonomiko honek agerian utzi du pertsona eta bizitza guztiak balioetsiko dituen eredu ekonomiko eta sozial baten alde lan egiteko beharra. Horixe da ekonomia feministaren zutabeetako bat. Abiapuntua, jasangarritasunarekin zerikusi gutxi duten gizarte- eta ingurumen-mailako ondorio ugari sortzen dituen eredu ekonomikoari alternatibak eskaintzeko. Garapen ekonomikoak garapen soziala eta ingurumen-oreka behar dituelako.

Azken urte honetan, pandemiak eragindako egoerak are ageriago utzi du gizakion zaugarritasuna. Zaintza-lanen krisi honek dagokien balioa emateko beharra erakusten du, den-denok zaintzeko eta zainduak izateko beharra dugulako gure bizitzetan zehar. Horrez gain, ingurunea zaintzea beharrezkoa da bizigarria eta osasungarria izan dadin, ekodependenteak eta interdependenteak baikara.

Horregatik, zaintza-lanek bizitzaren biziraupenerako duten garrantzia aitortzen badugu, zaintzeko betebeharra aitortuko dugu, eta horrekin batera, honek dakarren lana banatzeko beharra zaintza-lanak modu justuan eta erantzunkidean gara daitezen. Hala ere, zaintza-lanekin lotutako lanak eta enpleguak emakumeen esku egon izan dira historikoki, eta hala jarraitzen dute, ikusezin eta gutxietsiak. Emakumeendako lan handia dakar horrek, lanaldi bikoitzak eta hirukoitzak, kasu askotan irabazi ekonomikorik gabe. Horregatik hitz egiten da "pobreziaren feminizazioa" kontzeptuaz, emakumeek askoz gutxiago daukatelako ekonomikoki eta zaintza-lanak haien gain hartzeak ondorioak dituelako emakumeen bizi-proiektuetan (lan-prekarietatea, mendekotasun ekonomikoa, pentsio txikiagoak, inpaktu emozionala...).

Errealitate horren aurrean, Toki-erakundeek politikak garatu dituzte egoera hori aldatzeko. Hasiera batean, bateragarritasunerako neurri eta baliabideekin, Toki Itunen programaren bidez, eta, gaur egun, planteamendu berriak txertatuz zaintza-lanak ikusarazteko eta erantzunkidetasuna sustatzeko, horiek baitira emakume eta gizonen arteko berdintasunean aurrera egiteko funtsezko ardatzak.

Zaintzarik gabe ez dago bizitzarik, eta bizitzarik gabe ezin da garapenik egon. Zentzu horretan beharrezkoa da planteamendu horiei guztiei balioa ematea eta txertatzea garapen ekonomiko eta sozialari lotutako etorkizuneko politikak diseinatzeaz arduratzen diren agenda publikoetan.

Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, HONAKO KONPROMISO HAUEK adierazi nahi ditugu:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- **Bizitzaren jasangarritasuna** politika publikoen **erdigunean** jartzea, eta lehenetasunezko lan-ildo gisa sartzea Udaleko agenda politikoan eta tokiko garapena sustatzen duten ekintzen diseinuan.
- **Ikusaraztea eta balioestea bizitzaren jasangarritasuna ahalbidetzen duten** eta nagusiki emakumeek egiten dituzten **zaintza-lanak**.
- Herritarrak sentsibilizatzea **banaketa justua eta bidezkoa lortzeko, familietan zaintza-lanen erantzunkidetasuna sustatuz**.
- **Aitortzea** mugimendu **feministak** arlo honetan egindako ekarpenak eta lana

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta Declaración Institucional.

No obstante y dada la fecha de celebración de esta sesión plenaria, 9 de marzo de 2021 y por tanto, al haber transcurrido la conmemoración del 8 de marzo de 2021, Día Internacional de las Mujeres, se procedió a la publicación de esta Declaración institución en conmemoración del 8-M en la página web desde el día 2 de marzo de 2021.

PUNTO 13º.- MOCIONES VARIAS.-

Punto nº 13 - Video-Acta

1. J.V.E., C.S.I., J.J.M.F.; representantes de CITE (Candidatura Independiente de Torres de Elorz) en el Comité de Empresa de MTorres, Diseños Industriales SAU.

C.I.A., C.G.D.S.S., R.J.I., A.A.P., J.U.A., representantes de CCOO en el Comité de Empresa de MTorres, Diseños Industriales SAU.

EXPONEN

Que la empresa MTorres se ha visto profundamente afectada por la crisis de los últimos años del sector aeronáutico, así como las dificultades geopolíticas que imposibilitan el acceso a los mercados emergentes, China principalmente, unido a la actual pandemia del coronavirus y la consecuente paralización de vuelos, dando inicio el día 1 de febrero un procedimiento de Extinción de Contratos (ERE) con un alcance de 162 trabajadores, 88 pertenecientes al Centro de Torres de Elorz (Navarra) y 74 al Centro de Fuente Álamo (Región de Murcia).



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

SOLICITAMOS AL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE NOÁIN—VALLE DE ELORZ:

1. Que manifieste su solidaridad y apoyo a los 88 trabajadores de la plantilla afectados por el ERE de MTorres y sus familias y a todos aquellos que, indirectamente, pueden verse afectados por el mismo en el centro de trabajo de Torres de Elorz.
2. Que se ponga a disposición de MTorres y de sus trabajadores en todo lo que pueda colaborar para paliar esta situación e inste al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a que se impliquen para intentar evitarla pérdida de empleo en dicha planta.
3. Que muestre su apoyo a MTorres y a sus trabajadores, que siempre han colaborado con este valle en las iniciativas para la que ha sido requerida, que ahora se encuentra en la situación por todos conocida, con el deseo de una salida negociada que satisfaga a todas las partes y que la compañía se recupere lo antes posible por el bien del valle.
4. Que exprese también su solidaridad y apoyo a los trabajadores afectados por el ERE en el centro de trabajo de MTorres en Fuente Alamo (Región de Murcia) y sus familias.

Torres de Elorz, 2 de marzo de 2021

Pasada a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (10 votos a favor NAVARRA SUMA, PSN/PSOE, QUEREMOS NOAIN y 3 abstenciones ALDATU) aprobar la moción presentada por el Comité de Empresa MTorres, Diseños Industriales SAU.

Sr. Martínez de Lizarrondo, en nombre de PSN/PSOE, manifiesta que, antes de proceder a dar lectura a su moción, le parece triste que se hayan presentado tres mociones sobre el mismo tema en esta sesión plenaria y que no se haya podido llegar a un consenso para presentar un único texto, procediendo a continuación a dar lectura a la moción:

2. D. JUAN FELIPE MARTÍNEZ DE LIZARRONDO APESTEGUÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSN/PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ),

Presenta para su estudio y aprobación, si procede, en la próxima sesión plenaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), la siguiente



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

MOCIÓN:

Es voluntad de este Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y los grupos que le representan, valorar y notificar a la empresa MATORRES, su profunda preocupación por la propuesta por todos conocida del despido de 88 de sus trabajadores en su planta de Torres de Elorz y otros 74 en su planta de Murcia.

Se argumenta y alegan causas económicas, técnicas y organizativas cuando es una empresa modélica en organización y proyectos y hasta la fecha con una economía saneada según fuentes bien informadas y con un potencial técnico y humano inigualable.

Este Ayuntamiento en su conjunto se hace eco del gran impacto que supondrá la eliminación de tantos puestos de trabajo para el pueblo y su comarca.

Desde este consistorio no podemos olvidar las excelentes relaciones que nos unen con la familia y en especial con creador de la empresa, tantas veces recordado en su especial esmero para con sus trabajadores

Por todo ello el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) **SOLICITA**

- 1.- El mantenimiento de todos los puestos de trabajo.
- 2- Continuación de la actividad en el centro de Torres de Elorz.
- 3- La plena colaboración de este ayuntamiento con la dirección y el comité de empresa en aras de una pronta solución del expediente y revocación del mismo.
- 4.- Trasladar el presente acuerdo a MATORRES y al Comité de Empresa, a los efectos oportunos.

Noáin, a 9-marzo-2021

Sr. Alcalde le responde que le parece correcto que se hubiera llegado a una moción consensuada, pero que Sr. Martínez de Lizarrondo presentó la moción y no dio lugar a la celebración de una reunión previa.

En cuanto a la moción, hay puntos que el equipo de gobierno comparte (puntos 2 y 4) y otros que no (puntos 1 y 3), por lo que solicita que se apruebe la moción por puntos. Por ello, su grupo ha asumido la moción presentada por el Comité



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

de Empresa (8 de 13 miembros) lo que supone la mayoría del mismo y le dota de la máxima legitimidad de representación.

Sr. Martínez de Lizarrondo le responde que se debe votar la moción de forma conjunta, con el mismo tratamiento que la anterior.

Debatida ampliamente la moción y pasada a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (6 votos a favor ALDATU, PSN/PSOE y QUEREMOS NOAIN y 7 votos en contra) no aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal PSN/PSOE en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Sr. José Ignacio Erro, en nombre de ALDATU, pregunta a la Secretaria si es ajustado a la legalidad que un escrito presentado por particulares se estudie en este punto de Mociones o debiera haberse tratado como un escrito.

La Secretaria le responde que va a revisar lo que se ha presentado y en este momento se ausenta de la sesión.

Sr. Alcalde añade que el grupo Navarra Suma ha asumido esta moción y como se ha realizado en otras ocasiones, no ve ningún problema para que se haya tratado como moción.

Sr. José Ignacio Erro, en nombre de ALDATU, manifiesta que conste en acta que, en su opinión, existe un error de forma en la presentación de la moción del Comité de Empresa de MTorres, independientemente de que posteriormente se asuma por el equipo de gobierno.

Siendo las 19:59:45 horas de la tarde su produce un receso en la sesión.

Continúa la sesión plenaria siendo las 20:12:33 horas de la tarde.

La Secretaria informa que ha comprobado las fechas de presentación de las tres mociones que constan en el orden del día:

- 1º.- Comité de Empresa, registro nº 875 de fecha 02/03/2021.
- 2º.- Grupo político PSN/PSOE, registro nº 886 de fecha 03/03/2021.
- 3º.- Grupo político ALDATU, registro nº 901 de fecha 03/03/2021.

Añade que la moción en conflicto se debe asumir por un grupo político y así se lo ha transmitido a Alcaldía.

Sr. Marco reitera que su grupo político asume la moción presentada por el Comité de Empresa.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Asimismo insiste en que otros grupos políticos han presentado mociones dirigidas de otras instituciones asumiendo las mismas y en criterio del equipo de gobierno facilitar la presentación de mociones, como así ocurrió con una Aldatu en esta legislatura, ya que enriquece a la propia institución, solicitando que conste en acta su manifestación.

Sr. Erro entiende que lo correcto sería que en el encabezamiento hubiera constado quien asume esta moción, constando el grupo político.

3. Desde el grupo municipal de ALDATU-CAMBIANDO (Noain Elortzibar) y ante la petición de la representación del grupo sindical de ELA-STV de la empresa M. Torres, elevamos al pleno de 9 de Marzo de 2021 la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 2 de Febrero de 2021, la empresa notifica la intención de proceder al despido de 88 trabajadores/as de la plantilla de M. Torres en su planta de Torres de Elorz.

Que para argumentar dicha decisión alega causas económicas, técnicas y organizativas, cuando en realidad de las cuentas económicas se desprende que la situación financiera de la empresa resulta ser saneada y cuenta con importantes beneficios.

Es propósito de la plantilla defender los puestos de trabajo y exigir el mantenimiento del empleo en una empresa cuya matriz se encuentra situada en el Valle de Elorz-Elortzibar y cuyo valor añadido es el de dedicarse a la tecnología y al desarrollo de I+D+i, es por ello que solicita a este Ayuntamiento la implicación de todo ello que esté a su alcance y sea de competencia municipal.

Que la empresa de seguir adelante con esta decisión implica la destrucción de 88 puestos de trabajo, con el impacto que esto supone en el pueblo y en la comarca.

Que los y las trabajadoras de la empresa con el objetivo de pelear por sus puestos de trabajo, han decidido convocar paros y movilizaciones.

Por todo ello solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Noain-Elortzibar y a los partidos representados que:

1- Se posicione en contra de los despidos y la destrucción de empleo en M.Torres e inste a la empresa a que cese en su intención de continuar con los despidos



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

2- Colabore conforme a su competencia en el mantenimiento de la actividad en el centro de Torres de Elorz.

3- Se inste al Gobierno de Navarra a que se comprometa a dar soluciones para el mantenimiento del empleo de los y las trabajadoras de M.Torres en el centro de trabajo de Torres de Elorz.

4- Se solicita del Ayuntamiento a que se solidarice con los y las trabajadoras y apoye en la medida de lo posible todas las futuras movilizaciones en defensa de los puestos de trabajo.

En Noain a 3 de marzo de 2021.

Sr. Erro manifiesta que apoya cualquier iniciativa vía Sindicatos o trabajadores tendentes a resolver este conflicto y evitar la pérdida de puestos de trabajo.

Añade que su grupo no asume en absoluto el punto nº 1 de la moción aprobada:

Es voluntad de este Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y los grupos que le representan, valorar y notificar a la empresa MATORRES, su profunda preocupación por la propuesta por todos conocida del despido de 88 de sus trabajadores en su planta de Torres de Elorz y otros 74 en su planta de Murcia.

Sr. Alcalde le responde que el equipo de gobierno ha sacado adelante la moción presentada por el Comité de empresa, quienes ostentan la máxima legalidad de representación, donde consta el punto 1º que no comparte Aldatu. Entienden que es la moción más completa y que mejor recoge todos los detalles del problema.

Solicita que se pueda votar la moción por puntos ya que comparten más cuestiones que en la moción presentada por PSN/PSOE, salvo el punto nº 1 ya que evidentemente el problema existe motivado por la realidad económico-financiera de la empresa.

Sr. Francisco Javier Erro entiende que todos los grupos municipales comparten la gran generalidad de los aspectos de estas mociones, que se llegue a una pronta y eficaz solución al problema, pero entiende que el Ayuntamiento no puede fiscalizar la situación económica de una empresa y para ello esta la representación sindical y el Ministerio de Justicia a través del Juzgado de lo Mercantil que corresponda. Por todo ello, entiende que no en absoluto descabellado el solicitar que estas mociones se voten por puntos.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. José Ignacio Erro indica que la moción se vota en su totalidad y que hay que dejar las rencillas entre los diferentes grupos políticos y que en este momento los verdaderos protagonistas son los empleados y sus familias, por lo mal que lo están pasando y las malas perspectivas que tiene este conflicto laboral

Debatida ampliamente la moción y pasada a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (6 votos a favor ALDATU, PSN/PSOE, QUEREMOS NOAIN y 7 votos en contra NAVARRA SUMA) no aprobar la moción presentada por el grupo ALDATU en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

PUNTO 14º.- OTROS ASUNTOS PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Punto nº 14 - Video-Acta

No existe ningún asunto que se incluye en este punto por declaración de urgencia.

PUNTO 15º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Punto nº 15 - Video-Acta

Se informa en este apartado del dictamen del Consejo de Navarra recibido con fecha 4 de marzo de 2021, expediente 2/21 de fecha 1 de marzo de 2021, cuya conclusión es la siguiente:

El Consejo de Navarra informa favorablemente el expediente de revisión de oficio relativo a 499 resoluciones sancionadoras tramitadas por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), impuestas por exceso de velocidad en la carretera NA-6002 Noáin-Salinas de Pamplona, al carecer manifiestamente de competencia para ello.

Se adjunta dictamen anexo a este punto.

Sr. Alcalde explica el procedimiento que se va a emplear para restituir a todos los interesados en este expediente tanto el dinero abonado como los puntos detráídos por la D.G.T.

Sr. José Ignacio Erro, en nombre de Aldatu, manifiesta que, ante el error que se ha producido por parte del Ayuntamiento y que atribuye directamente al Alcalde y Jefe de Policía Municipal, por humildad el equipo de gobierno debiera pedir perdón a los ciudadanos perjudicados en este expediente.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Alcalde le responde que no tiene ningún problema en pedir perdón, pero que la mejor forma de hacerlo es tener la valentía de haber abierto este expediente de revisión de oficio de estos expedientes de infracciones de tráfico e intentar restituir a los ciudadanos el dinero y puntos detraídos por la D.G.T.

En este punto, se abre entre los dos un amplio debate sobre diversos expedientes y errores de la anterior legislatura y por los que también se debiera pedir perdón.

Sr. Alcalde continúa informando del arreglo de un gran socavón existente en el camino del Cementerio por parte del área de servicios múltiples del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), que llevaba muchos años.

Señala que quiere felicitar a este servicio las numerosas pequeñas y medianas obras que están realizando, la labor excelente y su profesionalidad para acometer estas actuaciones complejas con bajo coste, cariño y gran imaginación.

Asimismo informa que se han restaurado diversos alcorques a la entrada de Noáin por este mismo servicio.

También se ha realizado una actuación en el Camino de las Huertas de Tajonar y quiere dar las gracias al Gobierno de Navarra por el cambio del vallado a través de Audenasa y el Servicio de Carreteras, que llevaba años completamente destruido, máxime cuando es un tramo que usan muchos peatones y sobre todo a raíz de la pandemia.

Asimismo se ha pedido autorización para el arreglo de las acequias que deterioran el camino.

Por último, informa que se está trabajando en el tema propuesto por el grupo municipal Aldatu sobre zona de estacionamiento de autocaravanas, que como ya informó en su momento, no es una actuación prioritaria para el equipo de gobierno, pero se están analizando formas económicas de poder acometer este proyecto.

PUNTO 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Punto nº 16 - Video-Acta

No se produce ningún ruego ni pregunta.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Fax 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintiuna horas y cuatro minutos de la noche del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretaria certifico.